RESOLUCION
Nº 523 /92

EXPEDIENTE Nº 1258/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.545

Buenos Aires, 10 de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de muebles metálicos solicitada por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a los Tribunales Orales del interior del país; y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media, toda vez que la Ley 23.984 entrará en vigencia a partir del 5 de septiembre próximo, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada nº 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y generales y anexo obrantes a fs. 13/15, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ($ 31.200.-) a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)